



DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REDACCIÓN DE ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE CRECIMIENTO DE SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE ALICANTE EN EL MARCO DE LA E.T.C.V."

Nº expte: 1-22-ALD
N.º Contrato: ALD 2022/1

OTORGANTES:

Por la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante:

D^a. María Del Carmen De España Menárguez, mayor de edad, con N.I.F. 48.348.954-X, actuando en calidad de Presidenta Delegada, en virtud de la delegación otorgada mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de junio de 2019.

Por el contratista:

D. Santiago Manuel Folgueral Moreno, mayor de edad, con N.I.F. 48316944Q, en su condición de administrador único de **ARVUM CONSULTORIA & PROYECTOS S.L.**, con C.I.F. B-54773825, con domicilio social en Avda. Del Calvario 38 – Local 6 de Albuera (Alicante), CP 03340, cuyo apoderamiento se acredita mediante certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, con n.º protocolo 1718, autorizada por el Notario, D. Gerardo Torrecilla Casitas, con fecha 31 de agosto de 2016.

Actúa como fedatario D. Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas, mayor de edad, con N.I.F. nº 9280507-F, en calidad de Secretario de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante.

1ª.- OBJETO DEL CONTRATO.

Prestación de Servicios profesionales para la redacción de estudio de alternativas de crecimiento de suelo para actividades económicas en el municipio de Alicante en el marco de la E.T.C.V.

2ª.- CLASE O TIPO DE CONTRATO.

Tipo de Contrato: Servicios

3ª.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO

Criterios de adjudicación: Pluralidad de Criterios

4ª.- TRAMITACIÓN

Tipo de tramitación: ORDINARIA



Código de verificación : e80c479807418bd9

**5ª.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**

Presidenta Delegada de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social.

6ª.- PRECIO DEL CONTRATO.

Treinta mil ochocientos euros con treinta y cinco céntimos (30.800,35.- €), IVA no incluido, más el IVA correspondiente, calculado al tipo impositivo del 21%, en cuantía de seis mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con siete céntimos (6.468,07.- €), que hacen un total de **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (37.268,42.- €)**.

7ª.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA incluido)
2022	41-433-227.06 "Estudios y Trabajos Técnicos"	37.268,42 €
TOTAL		37.268,42 €

8ª.- PLAZO DE EJECUCIÓN O DE DURACIÓN.

GENERAL: CUATRO (4) MESES, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.	PARCIALES: 1ª Entrega/Fase 1: DOS (2) MESES (desde firma acta de inicio)
---	--

9ª.- PLAZO DE GARANTÍA.

TRES (3) MESES

10ª.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

ÓRGANO: Presidenta Delegada de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social.

FECHAS:

- Acuerdo: 02/06/2022
- Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 03/06/2022



Código de verificación : e80c479807418bd9

11ª.- JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL CONTRATISTA.

X	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA PUBLICA. Fecha del certificado: 20/04/2022
X	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL AYUNTAMIENTO. Fecha del certificado: 20/04/2022
X	OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL. Fecha del certificado: 20/04/2022

12ª.- GARANTÍA DEFINITIVA.

IMPORTE: 1.540,02 €
FECHA DE LA CARTA DE PAGO: 05/05/2022 N.º Operación:32022000169

13ª.- PLIEGOS DE CONDICIONES.

13.1.- Condiciones generales

Regirá el pliego de condiciones jurídico-administrativas generales para regir los contratos administrativos que celebre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 3 de julio de 2001, con carácter de Ordenanza Municipal, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 200, de fecha 31 de agosto de 2001, aprobado con carácter general a los contratos administrativos que celebre la Agencia, por resolución de la Junta Rectora del organismo autónomo en sesión celebrada en fecha 3 de octubre de 2002, en lo que no resulte modificado o sustituido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/13/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o por cualquiera de sus modificaciones, por sus demás normas de desarrollo o por cualquiera otra disposición legal o reglamentaria aplicable.

13.2.- Cláusulas administrativas particulares

Las fijadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por el órgano de contratación con fecha 11 de febrero de 2022, que consta de treinta y una cláusulas específicas, y veinticinco cláusulas genéricas.

13.3.- Prescripciones técnicas particulares

Regirá el Pliego de prescripciones técnicas particulares, redactado por la Directora de la Oficina Plan General, D^a Leticia Martín Lobo, con fecha 24 de enero de 2022, que consta de quince cláusulas.

14ª.- CLÁUSULA DE OTORGAMIENTO.

Los firmantes, en las representaciones que respectivamente ostentan, formalizan, mediante el presente documento, el contrato administrativo, cuyos datos se han especificado anteriormente, y declaran





que se obligan a su cumplimiento, conforme a los pliegos de condiciones citados y a la legislación aplicable, que ambas partes declaran conocer, aceptándolos expresamente.

Y para que conste a los fines y efectos que expresa, se extiende el presente documento administrativo, a un solo efecto, hallándolo conforme y prestando su consentimiento los abajo firmantes, en la ciudad de Alicante, a la fecha indicada en la firma electrónica del Secretario, de lo que DOY FE.

La Presidenta Delegada,
Fdo.: M.^a Carmen De España Menárguez.

El Contratista,
Fdo.: Santiago Manuel Folgueral Moreno.

El Secretario,
Fdo.: Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas.



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e80c479807418bd9>

Firmado por: SANTIAGO MANUEL FOLGUERAL MORENO
Fecha: 16-06-2022 10:16:58

Firmado por: MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ
Cargo: CONCEJALA
Fecha: 16-06-2022 14:22:08

Firmado por: GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS
Cargo: VICESECRETARIO/A
Fecha: 16-06-2022 15:16:18